



Oficio AJSG 2449/2023
Asunto: Incidencia / Comprobación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 2381/2023, AJSG 2268/20233 y AJSG 2230/2023 de fecha 30, 09 y 04 de octubre del año en curso, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para el licenciado Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RII MTH CP 13/2020**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P, según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- Por medio de auto **se difiere la audiencia del 16 de octubre del 2023, para el 13 de noviembre del 2023**; por lo que le solicito se cancelen los viáticos peticionados con el oficio JASG 2230/2023; Además que sera desahogado por el licenciado Giovanni Efrén Camarillo Hernández, de acuerdo a las necesidades del servicio y de acuerdo a la agenda.
- En audiencia presencial del **13 de noviembre del 2023**, se hace saber que las partes solicitaron se regresara al Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral para **llevar a cabo un Procedimiento Abreviado**; por lo que le solicito se deje sin efecto la petición de viáticos para los días 14 y 15 de noviembre del 2023.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN